



Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

ACTA 152

Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el miércoles, 22 de abril, a las 10:00 h. a través Google Meet, actuando como Presidente, el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, D. Gabriel González de la Torre hasta la incorporación de la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez de la Vera que continúa presidiendo la reunión, y actúa como Secretaria de la Comisión, Dña. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

| | | | |
|--------------------------------|---|---|---|
| Álvarez Gallardo, Inmaculada | S | Pérez Ríos, Juan | S |
| Azcárate Goded, Pilar | S | Rodríguez Pastor, Cristina | S |
| Cotrina García, Manuel J. | S | Romero López-Alberca, Cristina | S |
| Gallego Noche, Beatriz | S | Romero Oliva, Manuel F. | S |
| Gómez del Valle, Manuel | S | Rosety Rodríguez, Miguel Ángel | S |
| González Montesinos, José Luis | S | Sánchez Rodríguez, Susana | S |
| Guil Bozal, Rocío | S | Sánchez Vera, Lourdes | S |
| Hidalgo Hernández, Verónica | S | Segura Jiménez, Víctor | S |
| Izquierdo Gómez, Rocío | S | Senín Calderón, M ^a Cristina | E |
| López Gil, Mónica | S | Trigo Ibáñez, Esther | S |
| Luque Ribelles, Violeta | S | Vázquez Domínguez, Carmen | S |
| Menacho Jiménez, Inmaculada | S | Zájara Espinosa, Mercedes | N |
| Muñoz Sánchez, José Manuel | S | Carreras de Alba, Rosario | S |
| Padilla Moledo, Carmen | S | | |

S (asiste), N (no asiste) y E (excusa)

Código Seguro de verificación: Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 1/8 |
|  Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | | | |

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de documentación del Máster de Actividad Física y Salud para el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos.
2. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimiento de créditos de los alumnos Javier Moreno Argudo y Francisco Romero Corbacho del Grado de CCAFYD.
3. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes para junio y septiembre 2020.
4. Aprobación, si procede, de las modificaciones de encargo docente del curso 20/21.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento para la evaluación y defensa no presencial de TFG y TFM para los títulos de la Facultad.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación excepcional del Practicum I de los grados de E.I y E.P.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación excepcional del Practicum I y II del grado de Psicología y Practicum del MPGS.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación excepcional del Practicum I y II del grado de CCAFYD.
9. Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento para el Reconocimiento de Créditos a partir de los estudios de Formación Profesional-Ciclo Superior para el Grado de Psicología.
10. Ruegos y preguntas.

Cuestión de orden: A esta reunión asisten como invitados el profesor Rodríguez Mora, en calidad de coordinador de prácticas del grado en Psicología y del MPGS, y el alumno Sebastián Vivas, en calidad de delegado de centro.

1. Aprobación, si procede, de documentación del Máster de Actividad Física y Salud para el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos.

El Sr. Vicedecano cede la palabra al coordinador del Máster de Actividad Física y Salud, el profesor Segura, que comenta los aspectos más destacados de la documentación sometida a aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

La Sra. Decana, que se incorpora en este momento a la reunión, aprovecha para informar que ha recibido por correo indicación de la Unidad de Calidad para que se suban al gestor documental de títulos los autoinformes del MAES y MIEDPD para su revisión.

Código Seguro de verificación: Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 2/8 |
|  Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | | | |

2. Aprobación, si procede, de los informes de reconocimiento de créditos de los alumnos Javier Moreno Argudo y Francisco Romero Corbacho del Grado de CCAFYD.

La Sra. Decana, que continúa a partir de este momento presidiendo la Comisión, cede la palabra al coordinador del grado de CCAFYD, el profesor Rosety, que comenta los informes de reconocimiento de créditos sometidos a aprobación. El profesor Muñoz solicita información del procedimiento que se sigue en la Facultad para la emisión de estos informes. El profesor Pérez Ríos señala que, según el procedimiento que se viene siguiendo en la Facultad, son los coordinadores de grado los que emiten estos informes, sometiéndolos posteriormente a CGC, y si se tiene alguna duda en la aplicación de los criterios se comparten estas dudas con otros miembros de la Comisión de Reconocimientos de Créditos de la Facultad como paso previo a la CGC, que es donde finalmente se aprueba.

Se aprueban los informes por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes para junio y septiembre 2020.

La Sra. Decana informa que en una reunión previa con coordinadores de títulos y directores de departamento se había solicitado el aplazamiento de esta aprobación con la idea de ajustar el calendario a la situación actual. Toma la palabra el vicedecano de Ordenación Académica y Planificación para referir que la reelaboración completa del calendario de exámenes es complicada dada la cantidad de criterios que hay que tener en cuenta, sumados a los que se derivan de la situación actual.

Se abren varios turnos de palabra para debatir este punto. Por un lado, se manifiesta la necesidad de elaborar un calendario más adaptado a las diversas situaciones que pueden estar viviendo los alumnos y sus familias momentos y, por otro, la conveniencia de partir de un calendario previo sobre el que realizar las modificaciones oportunas sin tener que reelaborarlo completamente incorporando un mayor número de criterios a considerar.

En el debate también se plantea la cuestión sobre si incluir o no, en el calendario de exámenes, las asignaturas de primer semestre que no sean solicitadas por ningún alumno en el plazo previsto (15 de mayo), o si incluir o no aquellas en las que los profesores decidan realizar evaluación continua. Así mismo se debate sobre ampliar el plazo para que los profesores puedan analizar el calendario y proponer las modificaciones necesarias, y así poder contar también con la información sobre el tipo de evaluación a realizar.

Además, se discute sobre si sería oportuno retrasar una semana el comienzo de los exámenes de junio, con objeto de disponer de más tiempo para la reelaboración del calendario teniendo en cuenta la información que estará disponible el 15 de mayo sobre los alumnos que solicitarán evaluación global o presentarse a asignaturas del primer semestre. La Sra. Decana recuerda que hay una recomendación del Equipo Rectoral de no tocar los calendarios de

Código Seguro de verificación: Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 3/8 |





exámenes, además, cualquier retraso en el calendario supondría un retraso importante en el calendario de TFG/TFM, y, por último, habría que pedir autorizaciones al Vicerrectorado de Estudiantes, a Secretaría General y a la Inspección de Servicios y no tenemos garantías de que lleguen a tiempo esas autorizaciones.

Varios profesores indican que habría que realizar algunas permutas en las asignaturas de cuarto curso para colocar estos exámenes en las primeras fechas del calendario, con objeto de que se puedan cerrar a tiempo las Actas y facilitar la organización de la defensa del TFG. El vicedecano de Ordenación Académica y Planificación comenta que se tendrá en cuenta.

Tras el debate se llega a los siguientes acuerdos:

- 1) Remitir el calendario de exámenes (como un primer borrador o marco de referencia del que partir) a los departamentos, con el objeto de que los envíen a los profesores solicitándoles que revisen posibles errores u otras propuestas de modificación en sus asignaturas, así como que comuniquen si la evaluación que van a realizar en sus asignaturas es una evaluación continua sin examen virtual en la convocatoria oficial. Los profesores enviarán las propuestas de modificación y la información requerida sobre la evaluación a sus departamentos.
- 2) Los departamentos remitirán al vicedecano de Ordenación Académica y Planificación dichas propuestas y un listado con las asignaturas que no realizarán examen virtual en la convocatoria oficial, teniendo como plazo hasta el día 28 de abril (estas asignaturas aparecerán también en el calendario de exámenes por si hubiera alumnos repetidores o de evaluación global, o que pueda ser la fecha final para entregar los trabajos solicitados al alumno, pero el listado se tendrá en cuenta para procurar no concentrar en la misma franja horaria asignaturas con exámenes virtuales que pudiese colapsar el sistema). Aparecerán también en el calendario las asignaturas de primer semestre.
- 3) El vicedecano de Ordenación Académica y Planificación realizará las modificaciones oportunas al calendario de exámenes, intentando que se pudiese aprobar en la CGC del 30 de abril. Si no fuese posible por el volumen de las modificaciones se aprobaría dicho calendario durante la primera semana de mayo, de forma que pudiese estar publicado al menos al final de esta primera semana de mayo.
- 4) Informar a los alumnos de que el calendario de junio va a sufrir modificaciones por la situación particular de este curso y de las fechas en las que tendrán disponible dicho calendario.

4. Aprobación, si procede, de las modificaciones de encargo docente del curso 20/21.

La Sra. Decana cede la palabra al vicedecano de Orientación Académica y Planificación, así como a los directores de los departamentos que han solicitado dichas modificaciones, que explican las propuestas. En el caso del departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura se hacen necesarios estos ajustes debido a que se ha asignado un código diferenciado para cada

Código Seguro de verificación: Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 4/8 |
|  Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | | | |



uno de los idiomas en los que se imparten las asignaturas que vienen reflejadas en el documento. Este encargo no implica contratación de profesorado porque estas asignaturas ya se venían impartiendo en grupos diferenciados por idiomas. En respuesta a una pregunta de la profesora Azcárate se responde que no supone la creación de una nueva mención, sino dar validez administrativa a una situación que se venía dando en los cursos anteriores. Se recuerda también que esta diferenciación tiene la aprobación de la DEVA.

Se aprueban por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento para la evaluación y defensa no presencial de TFG y TFM para los títulos de la Facultad.

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Orientación, Tutoría y Formación, la profesora Menacho. La profesora comenta que, a partir de las aportaciones realizadas en la reunión de Comisión de TFG y TFM celebrada el pasado viernes, 17 de abril, ha redactado un documento general en el que pueda tener cabida las distintas propuestas realizadas. Asimismo solicitó a los coordinadores un documento presentando una propuesta para su título, si no quedaba recogida en la propuesta general. Así, desde el grado de CCAFYD se ha elaborado una propuesta específica. En ambos casos dentro del marco de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020 y la Resolución UCA/R43REC/2020. La profesora Menacho presenta la propuesta general y la coordinadora de TFG del grado de CCAFYD, la profesora Izquierdo, presenta la propuesta de su grado.

Se plantea la cuestión de que en la Resolución UCA/R43REC/2020 no se recoge la posibilidad de evaluar solo a partir de la memoria escrita, y sin embargo en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, que se apoya en el 43 (aunque esta se haya conocido posteriormente a la 45), sí se recoge dicha posibilidad. Asimismo, se comenta la necesidad de conocer a que se refiere la expresión de “dificultades técnicas” cuando se habla de los casos en los que se podría optar por evaluar solo la memoria escrita. La profesora Menacho se compromete a realizar estas consultas al Vicerrectorado de Planificación y Política Educativa y hacer llegar las respuestas a los coordinadores de títulos.

A continuación, se abre un debate en el que se plantean varias cuestiones: la necesidad de plantear cuando y en qué condiciones se opta por ejemplo por videoconferencia o entrega de un video con la presentación, la necesidad de indicar a los alumnos el tiempo de antelación con el que se citarán para que estén preparados para la presentación (por si hubiera problemas técnicos con otro alumno poder adelantar al siguiente), la necesidad de que sea la opción que sea (incluso en el caso de que solo se pudiera evaluar la memoria escrita), todos los alumnos puedan optar al 10, la necesidad de establecer claramente cuáles son las dificultades técnicas que impedirían la defensa por videoconferencia o vídeo. Otras cuestiones sobre las que se ha debatido son la necesidad de acordar previamente con el alumno si realizará presentación sincrónica o por vídeo (no se puede decidir en el momento), establecer un margen de tiempo de duración de la presentación del alumno (por ejemplo, de 10 a 20 minutos) y que cada grado

Código Seguro de verificación: Xe5dGhiO6SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhiO6SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 5/8 |



Xe5dGhiO6SZbjneBlwQKrw==



podiera decidir dentro de ese margen, detallar o no criterios más específicos de formato para los vídeos, y el plazo para enviar los vídeos si se opta por esta opción.

Finalmente se acuerda que el documento marco elaborado por vicedecana de Orientación, Formación y Tutoría recoge todas las propuestas e indicaciones generales y a partir de dicho documento cada título puede adaptarlo a su memoria y establecer las concreciones que considere más oportunas en relación a las cuestiones planteadas.

Se aprueban por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación excepcional del Practicum I de los grados de E.I y E.P.

La Sra. Decana informa que la propuesta de adaptación excepcional del Practicum I que se somete a aprobación puede sufrir alguna modificación cuando se reciba el documento que nos remitirá la Conferencia de Decanos de Educación con el acuerdo entre Universidades y Educación en relación a las prácticas. Asimismo se está a la espera de una instrucción del Rectorado para las adendas específicas de prácticas. A continuación cede la palabra al coordinador del grado de Primaria, el profesor Pérez Ríos, que explica el documento.

La profesora Susana Sánchez solicita que se informe a los profesores de la importancia de tener cuenta las tareas realizadas para los seminarios del practicum en esta evaluación, ya que los alumnos le transmiten que tienen la sensación de que no se tienen suficientemente en cuenta.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación excepcional del Practicum I y II del grado de Psicología y Practicum del MPGS.

La Sra. Decana cede la palabra al coordinador del Practicum de Psicología y MPGS, el profesor Rodríguez Mora, que explica la propuesta presentada. A la pregunta del coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz, sobre si estas propuestas de Practicum necesitan aprobación por el departamento antes de concretarse de forma simplificada en las adendas. El coordinador del grado en Educación Primaria, el profesor Pérez Ríos, aclara que al ser una asignatura compartida por distintos departamentos, es el coordinador del grado el que visa las fichas, tras la aprobación por la Comisión de Prácticas del título.

El delegado de centro, el alumno Sebastián Vivas, aprovecha para preguntar que si los alumnos deciden volver a matricular en las prácticas para poder realizarlas presencialmente tendrían que volver a abonar la matrícula. La Sra. Decana informa que si la intención es realizarlas en el próximo curso, lo que tendrían que hacer es pedir la anulación de matrícula de esta asignatura y pedir devolución de tasas, pero que en cualquier caso, puede consultar el procedimiento en secretaría del campus. El coordinador el grado de Psicología, el profesor

Código Seguro de verificación: Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 6/8 |



Muñoz, añade que a su entender si un alumno matriculado decide no hacer las prácticas, en las Actas aparecería como No Presentado. No se contempla la opción de posponerla a después del confinamiento, ya que no hay garantías de que aunque se levante la alerta sanitaria, se puedan realizar prácticas presenciales.

Se aprueban las propuestas por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación excepcional del Practicum I y II del grado de CCAFYD.

La Sra. Decana cede la palabra a la coordinadora del Practicum del grado de CCAFYD, la profesora Álvarez, que presenta la propuesta. El profesor Rosety añade algunas aportaciones más sobre dicha propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento para el Reconocimiento de Créditos a partir de los estudios de Formación Profesional-Ciclo Superior para el Grado de Psicología.

La Sra. Decana cede la palabra al coordinador del grado de Psicología, el profesor Muñoz. El coordinador explica que esta propuesta surge a partir de un recurso de alzada de una alumna contra una resolución de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad que denegaba el reconocimiento que solicitaba. Informa que cuando intenta dar respuesta a dicho recurso se da cuenta de que la denegación de su solicitud al reconocimiento de créditos, en su opinión, no está bien defendida. Entonces envía a decanato un correo comentando que se le plantea una duda en cuanto a la respuesta a este recurso de alzada y, a raíz de esta duda, elabora esta propuesta de criterios para el Reconocimiento de Créditos a partir de los estudios de Formación Profesional-Ciclo Superior para el Grado de Psicología para las siguientes peticiones de reconocimiento. Añade que desconoce el momento del procedimiento en el que se encuentra la respuesta al recurso de alzada. A esta última cuestión, la Sra. Decana responde que remitió su duda a la Comisión General de Reconocimiento que habían resuelto proponer la denegación a la petición que se someterá a aprobación en el día de hoy.

Se aprueba por asentimiento.

10. Ruegos y preguntas.

El director del departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Romero, transmite su preocupación sobre cómo se va a dar respuesta a las necesidades de los alumnos con discapacidades para su evaluación. El profesor Cotrina adelanta que desde el secretariado de Políticas de Inclusión de la UCA se acaba de enviar a los coordinadores de títulos información sobre como ofrecer ayuda a los estudiantes con discapacidad.

El coordinador del grado de CCAFYD, el profesor Rosety, pregunta sobre el modelo que

Código Seguro de verificación: Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 7/8 |



deben utilizar los alumnos para solicitar presentarse en la convocatoria de junio a las asignaturas del primer semestre. La Sra. Decana informa que se está elaborando el modelo y que se subirá a la página web del centro.

El coordinador del grado de Psicología, el profesor Muñoz, solicita que se le aclare si en la reunión de la Decana con Coordinadores y Directores de Departamentos se acordó o no realizar las adendas de aquellas asignaturas del primer semestre que no tengan alumnos que requieran ser evaluados. Se genera cierta confusión en relación a la respuesta a esta cuestión, pero finalmente se aclara que la decisión fue realizar las adendas de todas las asignaturas de primer semestre. En este sentido, la directora del departamento de Didáctica, la profesora Gallego, recuerda que se decidió realizar todas las adendas del primer semestre, incluso las que en principio no tenían alumnos porque no se podía saber si verdaderamente no quedaba ninguno pendiente.

Asimismo, en relación a los exámenes, la profesora Gallego añade que también se ha decidido en el punto 3 de esta reunión que todos los exámenes de primer y segundo semestre, independientemente del tipo de evaluación y de si se prevé que no se presentarán alumnos, aparecerán en el calendario oficial. Es por ello que no ve necesario solicitar información de los profesores sobre si realizarán evaluación continua sin exámenes virtuales en la convocatoria oficial, y remitir el listado de estas asignaturas al vicedecano de Ordenación Académica y Planificación. Se genera cierta confusión sobre si este último aspecto ha sido aprobado en el punto 3, pero finalmente se lee el acuerdo adoptado y el profesor Pérez Ríos recuerda que la razón de solicitar la información sobre las asignaturas con evaluación continua es para tenerlas en cuenta en la modificación del calendario y procurar no concentrar en la misma franja horaria exámenes virtuales de distintas asignaturas que pudiese colapsar el sistema.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:20 h. del día citado.

Vº Bº

D.ª Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

D.ª Rosario Carreras de Alba
Secretaria de la C.G.C.

Código Seguro de verificación: Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | LOURDES SANCHEZ VERA | FECHA | 16/05/2020 |
| | MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA | | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | PÁGINA 8/8 |
|  Xe5dGhi06SZbjneBlwQKrw== | | | |